

Reglamento “Refiere a un Amigo y obtén un 50% o un 25% de descuento en la Matrícula UTC 2-2018”

1. El estudiante no está obligado a acogerse a esta promoción.
2. Esta promoción es válida del 01 de febrero al 26 de mayo del 2018, para matrículas correspondientes al Segundo Cuatrimestre del 2018 de la Universidad Tecnológica Costarricense (UTC).
3. La promoción es válida sólo en las sedes de San José y Guápiles.
4. El estudiante avanzado de la UTC que refiera a un estudiante de Primer Ingreso se le aplicará un 50% de descuento en la matrícula, siempre y cuando este referido no convalide materias y sea en el grado de bachillerato. Si el referido es en el área de Licenciatura, aplican las mismas condiciones anteriores variando el porcentaje del descuento a un 25%.
5. Sólo podrán participar en esta promoción estudiantes regulares de la Universidad Tecnológica Costarricense (UTC), que son los estudiantes que matricularon en el primer cuatrimestre 2018 o en cuatrimestres anteriores.
6. Para participar el estudiante regular debe estar al día en sus pagos con la UTC y el Instituto Jiménez.
7. Modo de participación: estudiante regular debe referir a un estudiante de Primer Ingreso en la UTC de San José o Guápiles, y que éste cancele al menos la matrícula o la primera mensualidad. Habiendo cumplido lo anterior, al estudiante regular se le aplicará el descuento en la matrícula por uno o más referidos, según se detalla en el punto cuatro.
8. La UTC podrá utilizar diferentes métodos para comprobar que el referido es realmente conocido del estudiante regular.
9. Este reglamento puede cambiar sin previo aviso.

